



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE MELILLA

C/ Gral. Prim nº3, 1ºb.
52001, en Melilla.
951086311

MEMORIA ANUAL 2.013

**ILUSTRE COLEGIO DE
ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS
DE MELILLA**

(Art. 11 - Ley 25/2009, de 22 de diciembre)

INDICE:

- **PRESENTACIÓN.**
- 1- **GRUPOS DE INTERÉS.**
- 2- **ESTRUCTURA COLEGIAL.**
- 3- **ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS**
- 4- **CIRCULARES EMITIDAS.**
- 5- **RELACIONES INSTITUCIONALES.**
- 6- **CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES.**
- 7- **ASESORÍA.**
- 8- **ADMINISTRACIÓN.**
- 9- **CANALES DE COMUNICACIÓN.**
- 10- **PÁGINA WEB.**
- 11- **SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE.**
- 12- **CONVENIOS DE COLABORACIÓN.**
- 13- **ESTADÍSTICAS PROFESIONALES.**
- 14- **INFORME DE GESTIÓN.**
- 15- **IMPORTE DE LAS CUOTAS.**
- 16- **PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS.**
- 17- **CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.**
- 18- **ACTIVIDAD DE VISADO.**

PRESENTACIÓN:

El **Colegio Oficial de Odontólogos y estomatólogos de Melilla** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado.

Nuestros fines esenciales son alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista; la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias; la representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los/as colegiados/as; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los/as colegiados/as; controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno se sometan a las normas deontológicas de la profesión.

El 2013 hemos continuado con la dinámica de cambio y mejora que lleva siendo la insignia de este colegio desde hace varios años, trabajando para igualarlo a los del resto del país hemos crecido en número de colegiados, y estamos funcionando con un modelo de gestión que hasta hace poco era impensable, asimismo la ley nos obliga a actualizarnos y esta era marcada por la informatización de toda la información, y acercar tanto a ciudadanos como a los colegiados al funcionamiento del colegio y todo tipo de información relacionada con la profesión de dentista.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados Usuarios:

El Ilustre Colegio de Odontólogos de Melilla, presenta la memoria anual 2013 del funcionamiento llevado a cabo por el colegio donde entre otros se detallan actividades, eventos y diferentes gestiones.

Como sabéis en Marzo de 2013 cumplió el objetivo de dotar de un local para sede colegial, tras haber presentado el proyecto al Consejo general especificando que carecíamos de medios económicos tanto para la consecución como para el mantenimiento de la misma, recibimos con satisfacción el beneplácito del Consejo.

Se ha dinamizado la actividad colegial a través de la pág. web como órgano de información y consulta rápida.

Los escasos ingresos de los que dispone este Colegio, en su conjunto, son insuficientes para el mantenimiento y gestión de ICOE Melilla, de manera que periódicamente requerimos una subvención del Consejo General.

Estas dificultades no son óbice para que ICOE Melilla gestione actividades y proyecte programas en defensa de sus usuarios, pacientes y profesionales.

Se mantiene una fluida comunicación con el Consejo General desarrollando los proyectos acordados.

La comisión científica de cursos, ha desarrollado contactos con casas comerciales para que celebren en nuestra ciudad Cursos patrocinados por ellos.

Los miembros de la Junta directiva en representación del resto de colegiados están convencidos de superar las dificultades actuales y que nuestro colegio podrá ofrecer a sus miembros, y a la ciudadanía en general, proyectos y programas que mejoren la formación e información sobre esta profesión con ánimo siempre de mejorar nuestros servicios y dignificar la misma.

Desde mi posición como presidente, invito a mis compañeros a seguir con ilusión y colaboración a ICOE MELILLA.

RAFAEL CARROQUINO CAÑAS
PRESIDENTE ICOE MELILLA

1-GRUPOS DE INTERÉS:

Entidades o personas a las que afectan de manera significativa las actividades y/o servicios que presta este Colegio Oficial, cuyas acciones pueden contribuir dentro de lo razonable a nuestra capacidad para desarrollar con éxito nuestras estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, y que se han tenido por tanto cuenta a la hora de redactar la presente memoria:

- **Población.**
- **Colegiados/as del Ilustre Colegio**
- **Organización Colegial de Dentistas de España.**
- **Instituciones Académicas** (Centros de Formación y Reales Academias).
- **Administración Pública** (sobre todo las competentes en materia Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia).
- **Personal contratado.**

2-ESTRUCTURA COLEGIAL:

Los Órganos de Gobierno representativos de nuestra organización colegial son:

- **La Asamblea General de colegiados/as.**
- **La Junta de Gobierno.**

Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno podrá constituirse el **Comité Ejecutivo** que desempeñará las mismas funciones y facultades que corresponden a aquella y por delegación de la misma en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. El Comité Ejecutivo estará formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ó el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** se consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio.

- JUNTA DE GOBIERNO

- D. **Rafael Carroquino Cañas**/ Presidente
- D. **Javier Caras Mercader** / Vicepresidente- Tesorero
- D. **Jose Maria López Fernández** / Secretario
- D. **Carolina Escudero Garnica**/ Vocal
- D. **Marta Hernandez Donadeu**/ Vocal
- D. **Sufian El Mahi Amar**/ Vocal
- D. **Candida Rico Coletto**/ Vocal

Se hace constar que, de acuerdo a la normativa aplicable sobre Colegios Profesionales y vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla, ningún miembro de la actual Junta de Gobierno se encuentra en situación de conflicto de intereses o incompatibilidad para el desempeño de sus respectivos cargos. Asimismo y como nota informativa decir que esta junta ya no rige en el colegio tras las elecciones celebradas el mes de marzo de 2.012.

COMISIONES

Comisión Deontológica

Desde asamblea General de 1 de octubre de 2.011 se acuerda que sea formada una comisión deontológica ad hoc ,cuando se de la necesidad, siendo formada por tres colegiados elegidos por sorteo ad hoc. Estos tendrán una vigencia anual, tras la cual se volverá a elegir a otros 3 colegiados para ser miembros del mismo.

Comisión Científica

Desde la Junta de Gobierno de 18 de diciembre de 2012 se acuerda solicitar voluntarios para esta comisión a fin de que gestionen los cursos que celebrara el Colegio.

3-ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- **Enero de 2.013** comenzamos la implantación de la receta privada, facilitándosela a los colegiados desde el colegio a través de la plataforma virtual del consejo general.

- **Febrero de 2013** se celebra Asamblea General donde se trata lo establecido por ley y además se convoca elecciones para la junta de gobierno.

El 8 de febrero tiene lugar CURSO sobre Cambios en el sector dental. Claves para el éxito empresarial. Antonio Castaño Séiquer. Universidad de Sevilla; Actualizaciones en odontopediatría. Técnica de revascularización. David Ribas Pérez. Universidad de Sevilla; Odontología social. Un modelo alternativo y necesario. Antonio Castaño Séiquer. Universidad de Sevilla.

El día 9 se celebra asamblea ordinaria.

Así mismo se festeja Santa Apolonia.

El colegio colabora en el evento de entrega de diplomas del curso avanzado de Higienistas Dentales.

- **Marzo de 2.013**, nueva ubicación del colegio por primera vez en sede oficial.

Se contratan cuñas publicitarias en diferentes radios sobre consejos de salud dental.

- **Abril de 2.013** se celebra el día 9 de abril Junta donde se programan las próximas actividades del colegio así como continuar con el equipamiento de la nueva sede. Se acuerda preparar informe del ICOE Melilla a Sanidad de Ciudad Autónoma, sobre normativa de Blanqueamientos dentales, un informe de autorización de estética perioral con ácido hialurónico a los Odontólogos, y un informe de autorización de Botox para Los médicos y Estomatólogos

Los días 26 y 27 tiene lugar el curso de formación continuada “Curso avanzado en implantes: manejo de tejido duro y blando”, impartidos por los Dres. D. Manuel Barrachina Mataix y D. Dino Calzavara Mantovani.

- **Mayo de 2.013**

- **Junio de 2013** se celebra curso "Estética en posteriores y restauraciones del diente endodonciado" impartido por el Dr. Walter Rogerio De Lima Dias y patrocinado por DENTSPLY.

Viaje del presidente a la Asamblea general

- **Julio 2.013** se acuerda en la Junta de Gobierno dar el alta

- **Agosto de 2.013**

- **Septiembre de 2.013** la Junta de Gobierno se acuerda en la Junta de Gobierno dar el alta a dos colegiadas.

- **Octubre de 2.013** acuerda en la Junta de Gobierno dar el alta a dos colegiados.

Se celebra el Curso Teórico -Práctico de elevación de seno maxilar y parámetros biológicos de oseointegración y mantenimiento de implantes impartido por el Profesor Dr. Pablo Galindo Moreno

- **Noviembre 2013** se celebra el Curso del programa de formación continuada del Consejo General “CIRUGIA Y PROTESIS IMPLANTOLÓGICA: UNA APROXIMACIÓN PRÁCTICA”, que impartirán los Dres. Luis Cuadrado y Víctor García.

- **Diciembre de 2.013** el presidente viaja a Madrid para asistir a la asamblea General, y se cierra el año, se hace balance de 2.013 y se prepara presupuesto 2.014.

4-CIRCULARES EMITIDAS:

- Semanalmente se remite a todos los Colegiados las circulares recibidas por el Consejo de dentistas.
- Se remiten con periodicidad mensual información a los colegiados sobre las decisiones tomadas en Junta o temas o noticias de su interés. También información de cursos tanto locales como nacionales.
- Asimismo se ha remitido a los colegiados circulares informativas urgentes para retirar medicamentos, prótesis entre otros productos que el Ministerio de Sanidad considera defectuosos o nocivos.

5-RELACIONES INSTITUCIONALES

Asistencia de la Gerente a reunión por su cargo en el Consejo General de Dentistas.

Asistencias del Presidente a la Asamblea General del Consejo General de Dentistas.

Asistencia de la Asesora Jurídica reunión de asesores en el Consejo General de Dentistas.

6-CELEBRACIONES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- **9 de Febrero de 2012:** Actos de celebración en de la **Festividad de Santa Apolonia**. En la cual se reúnen la mayoría de los colegiados y posteriormente se invita por el colegio a un almuerzo a los colegiados y sus acompañantes.

- Cursos:

·Curso sobre Cambios en el sector dental. Claves para el éxito empresarial. Antonio Castaño Séiquer. Universidad de Sevilla; Actualizaciones en odontopediatría. Técnica de revascularización. David Ribas Pérez. Universidad de Sevilla; Odontología social. Un modelo alternativo y necesario. Antonio Castaño Séiquer.

·Curso de formación continuada “Curso avanzado en implantes: manejo de tejido duro y blando”, impartidos por los Dres. D. Manuel Barrachina Mataix y D. Dino Calzavara Mantovani.

·Curso de "Estética en posteriores y restauraciones del diente endodonciado" impartido por el Dr. Walter Rogerio De Lima Dias y patrocinado por DENTSPLY.

·Curso Teórico -Practico de elevación de seno maxilar y parámetros biológicos de oseointegración y mantenimiento de implantes impartido por el Profesor Dr. Pablo Galindo Moreno

·Curso del programa de formación continuada del Consejo General “CIRUGIA Y PROTESIS IMPLANTOLOGICA: UNA APROXIMACION PRACTICA”, que impartirán los Dres. Luis Cuadrado y Victor García.

7-ASESORÍA JURÍDICA:

Actualmente el Colegio dispone de una asesoría para dispensar información legal que requieran tanto profesionales como pacientes en aspectos relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, así como para ejercicio de las acciones legales o mediación extrajudicial que requiera el Colegio para el cumplimiento sus fines:

D^a. Aránzazu Ibáñez Acebal (Abogada).

Se atienden todas aquellas cuestiones jurídicas derivadas de la actividad profesional, telefónicamente, telemáticamente así como de forma personal mediante visita a su despacho.

8-ADMINISTRACIÓN:

La Sede y su Departamento de Administración estaba situada durante el año 2013:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MELILLA.

C/ General Prim nº3, 1ºB, 52001, en MELILLA.

HORARIO: de Lunes a Viernes, de 10:00 a 13:00 y de 17:30 a 19:00 h. (Viernes tarde cerrado)

Julio y Agosto: de Lunes a Viernes, de 10:00 a 13:30 h.

Para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios, siempre recomendamos concertar cita antes de acudir al Colegio.

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla cuenta con los equipos necesarios para el Proceso de Información, adecuados y proporcionados a la demanda de servicios que debe prestar y para garantizar una respuesta rápida y eficaz a la misma. Actualmente la “Sede” está equipada con una Red Informática mixta Cable / WIFI compuesta de un ordenador, impresora color y B/N láser, copiadora y escáner.

TAREAS HABITUALES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Atención y asesoramiento a colegiado/as y pacientes a través de Canales de Comunicación establecidos.
- Gestión y control de Canales de Comunicación: Teléfono, Correo tradicional y Electrónico, Mensajería, Página Web, Facebook ...
- Confección de escritos y correspondencia periódica.
- Control, Registro y Archivo de Entradas y Salidas de Correspondencia.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en la base de datos de colegiados.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en el Directorio de Dentistas.
- Gestión y Envío de documentación solicitada por pacientes y colegiados.
- Asistencia administrativa a miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Gestión administrativa de Expedientes del Sistema Defensor del Paciente.
- Gestión Económica: Contabilidad, mecanización de asientos contables, cobro de cuotas colegiales mensuales y trimestrales, recobro de impagados, pagos a proveedores, control y conciliación bancaria, aplicación y control presupuestario.
- Organización y control de Actividades y Cursos de Formación (alquiler de salones, desplazamientos, audiovisuales, programas, difusión, inscripciones...).
- Organización y Control de Actos, Asambleas y Juntas de Gobierno.
- Confección de Memoria Anual, Informes Económicos y Presupuestos para Asamblea General.
- Confección de Actas de Juntas y Asambleas.
- Gestión de Altas y Bajas.
- Confección y manipulación de Circulares a colegiados.
- Gestión de desplazamientos y alojamientos de miembros de Junta de Gobierno y Comisiones, en su caso.
- Mantenimiento de Archivos formato papel / informático.
- Previsión y mantenimiento de Agenda.
- Mantenimiento básico informático y de Copias de Seguridad.
- Coordinación y seguimiento de tareas de asesoría jurídica.
- Confección y difusión de Notas de Prensa.

RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN: PUESTO CONTRATO DEDICACIÓN GRUPO PROF. UBICACIÓN

Gerente Fijo ½ Jornada Licenciada

Asesora Jurídica Fijo ¼ Jornada Licenciada

SERVICIOS EXTERNOS:

Servicios contratados a empresas externas:

- Alquiler local sede
- Línea telefónica e internet
- Mantenimiento de la web
- Impresión de diplomas y otros documentos.
- Alquiler de salas en el Colegio de Médicos y en Hoteles de la Ciudad.
- Reservas en restaurantes.

9-CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:

de COLEGIO a Grupos de Interés:

- Web Internet: www.icoemelilla.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Circulares Periódicas: Correo Electrónico.
- Correo Ordinario / certificado.
- Correo Electrónico.
- Mensajería Urgente.
- En su caso: SMS.
- Teléfono: 626241911, 951086311
- Personalmente en Sede.
- Actividades institucionales.

de Grupos de Interés a COLEGIO:

- Correo electrónico: icoemelilla@gmail.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Teléfono: 626241911, 951086311
- Actividades institucionales.

10-PÁGINA WEB: www.icoemelilla.com

La creación y mantenimiento de nuestra WEB pretende cubrir la creciente demanda de este tipo de servicio al colegiado y a la población, que necesariamente debíamos acometer para no quedarnos rezagados.

Su objetivo es la difusión a través de Internet de información destinada a la población en general y a nuestros colegiados dentistas, sobre temas relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, dentro de los fines que la legislación y sus vigentes Estatutos atribuyen a esta Corporación.

Una ventaja importante que posee este Colegio Oficial con respecto a la mayoría de los restantes es que el mantenimiento de la página se hace casi a diario por la empresa contratada para ello.

Desde su puesta en marcha se ha ido notado progresivamente que los grupos de interés hacen un uso eficaz de ella y que el objetivo propuesto se ha ido alcanzando sobradamente.

11-SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO:

La Ley (Ómnibus) 25/2009 de 22 de Diciembre, en su **Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios**, establece que *los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.*

Por decisión del Consejo desde julio de 2012 será valorado por cada colegio si la queja tiene base en la mala praxis o es de carácter deontológica, así mismo nuestro colegio procederá a nombrar por sorteo a 3 colegiados como miembros de la Comisión deontológica creada ad hoc y ellos se pronunciarán. En todo momento la asesora jurídica del Colegio mediará entre las partes para resolver el conflicto de forma satisfactoria.

12-CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

BANCO BBVA.

INFOMED.

13-ESTADÍSTICAS PROFESIONALES:

DENTISTAS A 1 DE ENERO 2013: 29 COLEGIADOS

DENTISTAS A 31 DE DICIEMBRE 2013: 33 COLEGIADOS

14-INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA:

BALANCE 2013

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MELILLA

PRESUPUESTO 2013

INGRESOS

CUOTAS COLEGIALES	10.980,00 €
LIQUIDACION DE CURSOS (DOS)	237,00 €
CASAS COMERCIALES CURSOS	1000,00 €
CURSO NO COLEGIADOS	00,00 €
SUBVENCIÓN 2.013	38.000,00 €
SUBARRIENDO A LA ASESORA	1.200,00 €
TOTAL	51.417,00 €

GASTOS

CUOTA CONSEJO GENERAL	3.300,00 €
Sta. APOLONIA	1.600,00 €
· Reunión y actos.	
ASAMBLEA GENERAL Y EXTRAORD.	200,00 €
CURSOS	4.200,00 €
VIAJE EN REPRESENTACION DEL COLEGIO: PRESIDENTE Y ASESORA/GERENTE GERENCIA	2.200,00 €
ASESORIA JURIDICA	7.200,00€
MANTENIMIENTO WEB DEL COLEGIO	4.800,00 €
DOMINIO WEB	600,00 €
CONEXIÓN INTERNET Y TLF	50,00 €
GASTOS MENORES (papelería, diplomas,etc)	700,00 €
FORMALIZACION DEL CONTRATO	200,00 €
MOBILIARIO	2.250,00 €
ORDENADO, PANTALLA Y TECLADO	11.000,00 €
IMPRESORA LASER A3-A4+ 3TONNER	800,00 €
ACOMETIDA LUZ	1.500,00 €
LUZ	40,00 €
ACOMETIDA AGUA	500,00€
AGUA	50,00 €
AIRE ACONDICIONADO	50,00 €
	2.250,00 €

TV. 43 PULGADAS	800,00 €
CARTELES	300,00 €
GASTOS BANCARIOS	200,00 €
ALQUILER	6.660,00 €
DEVOLUCIÓN DE CUOTAS	500,00 €
IMPREVISTOS(gastos funerarios, etc)	300,00 €
TOTAL	51.750,00 €

15-IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES:

La Junta de Gobierno estableció la cuantía de las cuotas y de los derechos ordinarios y extraordinarios, presentándolos a la aprobación en la Asamblea General Extraordinaria, donde se establecieron las nuevas cuotas de carácter ordinario y extraordinario estableciendo y aprobando la cuantía de las mismas, los períodos y forma de recepción.

Cuotas vigentes que forman parte de los recursos económicos del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla.

2013:

CUOTA ORDINARIA: Deben abonarla los colegiados numerarios en ejercicio. En esta cantidad está incluida la aportación al Consejo General. No incluye ningún seguro de responsabilidad civil profesional. La cuantía se establece en **120 Euros (Trimestral)**.

Dentistas en paro: pagaran una cuota simbólica de 15 euros acreditando su situación.

Dentistas colegiados en el colegio de médicos: 60 Euros (Trimestral).

CUOTA DE INSCRIPCIÓN : La cuota de inscripción es de 60 Euros.

16- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

Durante el ejercicio 2012 no se ha abierto ni cerrado ningún expediente informativo o sancionador a ninguno de los colegiados.

Se ha instado una queja de dentista no colegiado en Melilla a sus respectivos colegio.

17-CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

El **Código Español de Ética y Deontología Dental** se aprobó por acuerdo de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Dentistas de España, en sesión celebrada el 9 de julio de 1999 y es el que resulta de aplicación a los colegiados en este Colegio Oficial en base al art. 66 de sus vigentes estatutos.

Durante el ejercicio 2013 no ha sufrido cambios en su contenido.

18-ACTIVIDAD DE VISADO:

Los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Melilla no contemplan ninguna actividad de visado relacionada con el ejercicio profesional de sus colegiados.